



edenor



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2024



PROGRAMA DE INCLUSIÓN ELÉCTRICA Y CONSUMO INTELIGENTE Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE



Objetivo

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



ODS Conexos:

- ODS 10** Reducción de las Desigualdades
- ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12** Producción y Consumo Responsables
- ODS 13** Acción por el clima



Tipo de Iniciativa

Política empresarial



Localización:

- Provincia: Buenos Aires
- Municipios: CABA

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Este programa tiene como finalidad la inclusión eléctrica de clientes que se encuentran en barrios populares.

Con respecto a la mejora de nuestra red de distribución y en concordancia con la sanción de la ley 27.424 del 2017 que establece las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución y la posterior inyección del excedente a la red, Edenor comenzó a realizar estudios y pruebas pilotos para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución y la posterior inyección del excedente a la red.

En el marco del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, edenor continúa generando alternativas novedosas e innovadoras para el desarrollo sustentable de toda la comunidad, vinculadas fundamentalmente a la inclusión eléctrica, la racionalización de los recursos y el incentivo para la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables.

En cuanto a la contribución para el cumplimiento de la meta 7.1, edenor tiene la obligación de brindar un suministro eléctrico a las personas o empresas que lo soliciten, lo que busca el Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente es ir un paso más adelante de esta obligación.

El Programa se implementó en el 2019 y el mismo se realiza desde entonces, en alianza con la Fundación Provivienda Social. Consiste en ofrecer a los clientes que poseen alguna irregularidad, ya sea con el pago de sus facturas, por tener una conexión clandestina o algún inconveniente en su medidor, regularizarlos a través de la instalación de medidores autoadministrados MIDE. Asimismo, se los capacita sobre el uso eficiente de la energía para lograr un ahorro en el consumo eléctrico, se brinda información para que puedan acceder a la tarifa social -si corresponde-, y se les explican las ventajas de realizar la carga a través de la app edenordigital.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE GESTIÓN

RESULTADOS MIDE EN 2023:

- 3.098 clientes beneficiados
- 7.858 medidores MIDE instalados, sumando al 31/12/2023 un total de 237.333 cuentas activas.
- Presencia en 10 municipios
- Cantidad de energía vendida en el segmento de cliente MIDE: 736,25 GW/h
- 11,83% reducción de consumo energético
- 98,90% Condiciones de higiene clientes MIDE17
- 90,60% clientes accedieron a emprendimientos o educación
- 77% de los clientes muy satisfechos
- 84% considera que es muy fácil de usar

Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

OTRAS

Falta de reglamentaciones técnicas a nivel nacional referidas a equipamientos para GD (Generación Distribuida).

Reglamentaciones regulatorias genéricas sin el detalle para su implementación. La regulación no contempla el impacto económico en que incurre la distribuidora: adecuar sus instalaciones para la nueva situación, pérdida de VAD (valor agregado de distribución), costos adicionales de gestión entre otros.

“ Para implementar este Programa transversal, se delineó un plan de trabajo que tiene como objetivo alinear la **Estrategia de Sustentabilidad**

Alianzas Estratégicas

- Organizaciones de la sociedad civil *Municipios*
- *Fundación Pro Vivienda Social*

Cadena de Valor

- Posibilidad de abrir una cuenta en un banco o acceder a otros servicios, ya que el ticket de recarga sirve como documento de verificación de domicilio.
- Posibilidad de autoadministrar los consumos (cargas de energía) de acuerdo con el flujo de ingresos familiar.
- Capacitación a los clientes en el uso racional de la energía;
- Disminuye los accidentes derivados de las manipulaciones ilegales en el tendido eléctrico y las conexiones clandestinas.
- Mejora en la seguridad eléctrica de las viviendas por la incorporación de térmica y disyuntor.
- Brinda acceso a un canal para poder realizar reclamos ante la empresa o autoridades estatales.
- Mejora en la calidad de vida por acceso a la posibilidad de utilizar una heladera, horno eléctrico para cocinar, entre otros.
- Permite el acceso a la tarifa social y/o el acceso a la tarifa más baja del cuadro tarifario
- El medidor autoadministrado permite pagar el cargo fijo en proporción a la compra de kWh realizada, posibilitándole al usuario obtener un ahorro por ese concepto si sus consumos se encuentran en medio de un escalón del cuadro tarifario. Adicionalmente las tasas de alumbrado público que cobran los municipios se distribuyen entre los primeros 600 kWh generando un ahorro para el usuario si es que su consumo se encuentra por debajo de ese monto.

Anexo

- **Reporte de Sustentabilidad 2023**

https://ir.edenor.com/sites/default/files/2024-03/edenor_Reporte_de_Sustentabilidad_2023.pdf

edenor





Esta iniciativa se presentó en el marco del programa
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2024